



Decreto Alcaldicio:

5346

Fecha lugar y hora elecciones consejeros
COSOC

Quellón, 20 de diciembre de 2023.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. alcalde; El decreto Exento N° 1156 del 22.04.2019 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde; Lo establecido en la Ley 20.500 y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Considerando:

- Lo establecido en el Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- El Decreto Exento N° 1307 del 10.04.2012 y Decreto exento N° 3228 de fecha 27/12.2017 que aprueban modificaciones al reglamento.
- Las modificaciones introducidas a la ley N° 19428.-
- La publicación realizada vía radial, página web municipal, redes sociales y otros medios, del listado de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales constituidas por ley 19814 y aquellas adecuadas a la ley del deporte, con derecho a participar en el proceso electoral.
- La ausencia de reclamos de las organizaciones por omisión u objeción de la inclusión del listado en los plazos fijados por decreto alcaldicio N° 4945 de fecha 21 de noviembre 2023
- La necesidad de concretar el proceso de elecciones de consejeros para la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

DECRETO:

Fíjese lugar y hora de las elecciones de consejeros que integrarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de nuestra comuna, en la forma que sigue:

Colegio electoral	Fecha	Hora	Lugar
Organizaciones Territoriales	Miércoles 27 de diciembre 2023	10.00 horas	Salón Municipal
Organizaciones Funcionales	Miércoles 27 de diciembre 2023	12.00 horas	Salón Municipal
Otras organizaciones de interés Público (Org. Indígenas, ONGs, Fundaciones, Gremios, Sindicatos, todas sin fines de lucro etc.)	Miércoles 27 de diciembre 2023	15.30 horas	Salón Municipal

Desígnese como Ministro de Fe del proceso electoral, al funcionario don Felipe Seguel Jiménez, Abogado, Jefe de Gestión Documental dependiente de la Secretaría Municipal, y Director Jurídico (S).

Llámesese a participar en los respectivos procesos electorarios a las organizaciones territoriales, funcionales, a las constituidas por ley 19814, a las organizaciones constituidas o adecuadas a la ley del deporte y demás organizaciones de interés público habilitadas para el efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE EN MEDIOS RADIALES,PÁGINA WEB MUNICIPAL Y REDES SOCIALES, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



Ruth Mansilla Almonacid
Ruth Mansilla Almonacid
Secretario Municipal



Juan Eduardo Oyarzún González
Juan Eduardo Oyarzún González
Alcalde (S)

COCH/RMA/rma

Distribución:

- Dirección de Des. Comunitario
- Adm. Municipal
- Organizaciones Comunitarias
- Unidad de Control
- Oficina de Partes e informaciones
- Relaciones Públicas
- Informática
- Secretaria Municipal